

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 04 de MAYO del 2018.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2485 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y  
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA;  
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Es copia fiel del original

07 MAY 2018  
Polidoro Chanamé Robles

Fedatario